

Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del
Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.
Presente



Gobierno de
Guadalajara

14:10h sin
19 JUL 2022 anexos

RECIBIDO

Secretaría General

Los que suscriben las Regidoras y Regidores **María Candelaria Ochoa Ávalos, Hernández Navarro, Carlos Lomelí Bolaños. Mariana Fernández Ramírez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Aldo Alejandro de Anda García, Juan Francisco Ramírez Salcido, Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Rafael Barrios Dávila, Rosa Angélica Fregoso Franco, Luis Cisneros Quirarte, Jeanette Velázquez Sedano, Karla Andrea Leonardo Torres, Kehila Abigail Kú Escalante, Ana Gabriela Velasco García, Sofía Berenice García Mosqueda, Fernando Garza Martínez, Sindica Karina Anaíd Herмосillo Ramírez, Secretario General Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro**, actuando con fundamento en lo dispuesto; el artículo 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 90, 91, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, nos permitimos poner a consideración de ese Honorable Órgano Colegiado, la presente **Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por Objeto la Creación de la Escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

La Lucha Libre en México ha sido distinguida siempre por tener los mejores atletas forjados en las diferentes arenas de la República Mexicana. Las arenas de Guadalajara, Monterrey y Torreón han sido grandes semilleros de luchadores; además de la ciudad de México, donde el clan Lutteroth fincó las bases de una empresa que se consolidó con fama internacional, aprovechando el auge existente en las arenas ya mencionadas y beneficiándose de luchadores estelares de las mismas, junto con algunos extranjeros. Los luchadores que formaban parte de las filas de Televisión: el Médico Asesino, el Bulldog, el Verdugo y el Espectro; luchadores de Guadalajara como: los Hermanos Rito, Juventino y Pablo de apellido Romero, el "Gran Gory Guerrero" así como Tony Navarro "el Enfermero", además de luchadores de Monterrey como: el Ciclón Veloz jr., Tonina Jakson Dientes Hernández y los de Torreón: Los Hermanos Espanto, Gran Markus Polo Torres, entre otros; fueron dando vida y rumbo a la gloriosa lucha libre profesional mexicana

Fue a inicios de los años treinta y cuarenta cuando se gestaron las primeras leyendas de la lucha libre profesional como: el Yaqui Joe, Ciclón Makey, Tazán López, Murciélagu Velázquez. Su fama les dio la oportunidad de incursionar en la industria cinematográfica nacional. Además, destacan los casos de El Santo, Blue Demon y Mil Máscaras que filmaron varias películas, hoy consideradas joyas de la cinematografía popular mexicana.

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

En este contexto, es importante mencionar la gran figura del profesor Raúl Romero, luchador y forjador de grandes luchadores en la Ciudad de México.

La historia de los espacios de lucha libre en Guadalajara se puede rastrear a inicio de los años cuarenta cuando las luchas se realizaban en algunas arenas improvisadas como la Arena Oblatos, la Arena Nilo, el Club Oro, Palenque de Gallos, Canadá Dry -ubicada entre Pedro Loza y Alcalde-, la Arena Guadalajara, plaza de toros El Progreso, y el Coliseo Olímpico Municipal, entre otras; eran espacios donde se presentaba lo más sobresaliente de la lucha tapatía y nacional de aquellos años, hasta que el señor Lutteroth, inició el proyecto para realizar un recinto que fuera el más grande de la ciudad.

A mediados de los años cincuenta, comenzó la construcción de la Arena Coliseo que fue concluida años después en el inmueble ubicado sobre la calle Medrano 67, en el barrio de Analco. La Arena Coliseo de Guadalajara fue inaugurada el 21 de junio de 1959 con la lucha estelar entre Blue Demon y el Espectro. A partir de los años sesenta comienza la época dorada de la lucha libre en la ciudad de acuerdo con información recabada por el cronista de lucha libre, el arquitecto Ezequiel Rodríguez Zanabria.

En sus diferentes etapas, Guadalajara ha sido cuna de grandes Estrellas del cuadrilátero, quienes dejaron en alto la tradición de la lucha libre tapatía y jalisciense. Entre muchas otras figuras de la lucha libre jalisciense, mencionamos a los siguientes:

Época de Oro	Época Dorada	Transición
Gory Guerrero	El Solitario	Emilio Charles Jr.
Rito Romero	El Ángel Blanco	Gran Markus Jr.
El Diablo Velazco	Septiembre Negro	Rayo de Jalisco Jr.
Emilio Charles	Los Gemelos Diablo	Los Hermanos Dinamita
Pablo Romero	Alfonso Dantes	Oro
Joe el Hermoso	Rayo de Jalisco	Atlantis
Conde Negro	Los Mongoles	Cachorro Mendoza
Al Amezcua	Alberto Muñoz	Javier Cruz
Juventino Romero	Américo Roca	El Espectro Jr.
Red Terror	Perro Aguayo	América Salvaje
El Enfermero	Ringo Mendoza	Furia Negra

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

Oso Negro	Jorge Rodríguez	El Zorro
Estela Molina	Pantera Sureña	La Salvaje
Zandokan Negro	Rubén "Pato Soria"	Shocker
Ray Mejia	Sergio "Toro" Borrayo	Avispón Negro
	Demonio Blanco	La Mestiza

Muchos luchadores más fueron formados, en diferentes épocas, en las escuelas de lucha libre de Guadalajara, una de las principales escuelas fue la establecida por el Diablo Velasco y Pablo Romero en la Arena Coliseo y en arenas independientes de la ciudad.

Conforme a los antecedentes planteados en los párrafos anteriores, nos permitimos presentar la presente iniciativa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inversión en la niñez y las juventudes de nuestro municipio debería ser una prioridad para evitar que se conviertan en el principal objetivo de reclutamiento del crimen organizado, algunos de los factores que los ponen en riesgo son *“dejar la escuela, la pobreza y problemas familiares de violencia, hogares uniparentales con trabajos precarios que les lleva todo el día y con ingresos insuficientes. La gran mayoría son niños trabajadores desde muy temprana edad”*.¹ Es en edades tempranas cuando se forjan costumbres y conductas sociales, las cuales forman y formarán parte del devenir de las personas como ciudadanas e integrantes de una comunidad o ciudad.

Quienes se unen a organizaciones delictivas o grupos que desarrollan conductas socialmente rechazadas, como se menciona en el párrafo anterior, se han visto afectados por diversos factores socioculturales, los cuales influyen de forma determinante para que encuentren refugio en tales agrupaciones. Para algunas personas, adherirse a esos colectivos es una forma de generar un sentido de pertenencia, de sentirse aceptados en un grupo social determinado, esto suele darse en sociedades donde no existen espacios,

¹<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/07/sociedad/hasta-400-mil-infantes-estan-en-riesgo-de-ser-reclutados-por-el-crimen-organizado-expertos/>

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

generados por el primer nivel de gobierno, a los cuales puedan incorporarse para realizar otro tipo de actividades.

Existe una falta de oportunidades para el adecuado desarrollo de la niñez y las juventudes y son escasos los espacios de esparcimiento donde puedan practicar actividades recreativas y que estén configurados como espacios sanos y seguros en los cuales puedan transitar o permanecer. El primer respondiente que debería estar al tanto para resolver estas necesidades, generar espacios y dotar de servicios públicos es el gobierno municipal. El municipio debería propiciar y facilitar los espacios en los cuales se desarrollen actividades que fortalezcan la sana convivencia, la solidaridad entre los integrantes de las diferentes comunidades que conforman una ciudad y generar cohesión social, esto debería ocurrir en el caso de Guadalajara y su Área Metropolitana.

En este contexto, es importante mencionar la percepción de inseguridad que tiene la población de Guadalajara sobre los lugares públicos *“En lo referente a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, en marzo de 2022, 76.4% de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 70.2% en el transporte público, 61.7% en el banco y 58.6% en las calles que habitualmente usa.”*² Es de resaltar que casi el 60% de la población se siente insegura en las calles que habitualmente transita así como los lugares de mayor concurrencia son los espacios donde las personas se sienten más inseguras, se trata de espacios como los mercados y centrales de abasto donde según los datos del INEGI, el 49.8% de la población se siente insegura. Es decir, la mitad de las personas que asisten a comprar mercancía esencial para la vida diaria, sus alimentos, se sienten inseguras y con el temor de ser víctimas de la delincuencia.

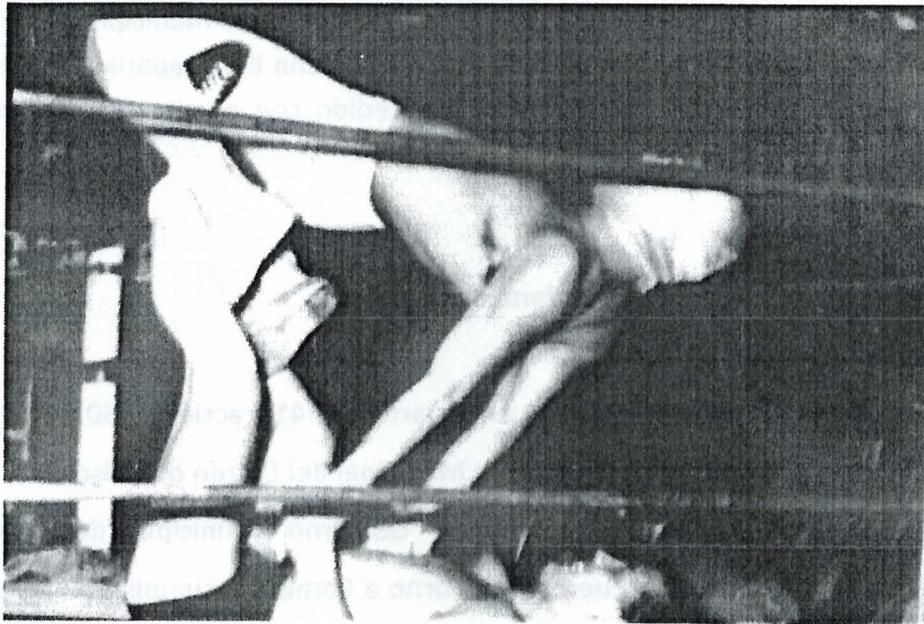
Para mejorar la cohesión social y mejorar la seguridad de las personas en la vía pública, en las calles que usan habitualmente, en el transporte público y en lugares de concurrencia como mercados y centrales de abasto, es prioritario garantizar un sano desarrollo de la niñez y las juventudes, brindándoles espacios en los cuales se sientan cómodos y parte de una comunidad. Se debe desarrollar su recreación física y mental, una propuesta que contribuiría a lo anterior y que además contribuiría a rescatar y fomentar una tradición popular tapatía es el apoyo a la lucha libre en Guadalajara. Desde que la lucha libre se estableció como un deporte popular, ha brindado un espacio de esparcimiento y un lugar seguro en donde se puede desahogar la energía que poseen los jóvenes, quienes han practicado la lucha libre han invertido su tiempo en una actividad sana y formativa.

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_04.pdf

El deporte de la Lucha Libre en México, como se menciona en los antecedentes, tiene un gran arraigo en la cultura mexicana y principalmente en la capital tapatía, de ella han surgido grandes figuras del cuadrilátero que nacieron y/o que se formaron en nuestra ciudad, bajo la tutoría del Diablo Velazco y el Gran Pablo Romero, quienes a su vez destacaron a nivel nacional e internacional.

La lucha libre tiene un lugar importante en el entretenimiento y espectáculo de la sociedad de Guadalajara, pero sobre todo, ha desarrollado un espacio de disciplina, deporte y recreación donde los alumnos y las alumnas que participan de las escuelas de lucha libre se forjan durante años invirtiendo una gran cantidad de su tiempo en aprender el arte de este deporte, pasando por su etapa amateur hasta llegar a la profesional. Aunque una cantidad importante de las personas que forman parte de las escuelas de lucha libre no logran debutar como profesionales, estas escuelas representan en sus vidas un espacio donde se sienten parte de una comunidad y en ellas pudieron invertir tiempo, disciplina y esfuerzo dedicado a una actividad que sirve para el correcto desarrollo de la niñez y la juventud.

Como se menciona en el párrafo anterior, el arraigo de este deporte en nuestra ciudad ha sido tal, que el legendario exponente y oriundo de la perla tapatía Rito Romero, creó una llave que fue aplicada por primera vez en el palacio de los deportes de Torreón que a la postre fue bautizada por Eduardo Canto del periódico la afición como **“La Tapatía”** (imagen 1).



La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

En la actualidad, todas las escuelas de Lucha Libre pertenecen a particulares, quienes ofrecen sus clases a cambio de un pago. Lamentablemente, existe un gran sector de la sociedad que no tiene las posibilidades de pagar una cuota para entrenar este deporte. De acuerdo con la página de internet del COMUDE³, el municipio de Guadalajara cuenta con distintas escuelas deportivas e inmuebles con condiciones adecuadas para el desarrollo de estas actividades como la lucha libre, las cuales están coordinadas por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE. Sin embargo, no se cuenta con una escuela municipal de lucha libre, la cual podría abrir la oportunidad a la niñez y a las juventudes del municipio para practicar este deporte de forma asequible. Consideramos que por todos estos motivos sería importante abrir a la lucha libre el abanico de las escuelas deportivas del COMUDE.

Es importante puntualizar que entre los principales objetivos, de este proyecto está contribuir a activar y motivar a las nuevas generaciones para que al entrenar un deporte se mantengan alejados de la violencia e inseguridad de su entorno; a integrar a la niñez y juventudes a un deporte en el que además de capacitarlos en su defensa personal, les permita conocer y prepararse en los diferentes estilos que presenta la Lucha Libre, como la Lucha Olímpica, la Lucha Greco-romana e Intercolegial. Además, por medio de la lucha libre se busca contribuir al desarrollo personal y mantenimiento de las capacidades físicas y mentales de la niñez y la juventud tapatías. Es por ello que se solicita que el pleno del Ayuntamiento, como la máxima autoridad municipal, contribuya al desarrollo de la lucha libre en Guadalajara lo cual podría llevar a que los deportistas tapatíos obtengan campeonatos en todos los niveles de representación, ante otros municipios, estados de la República e incluso con la posibilidad de colocar a la lucha libre tapatía en una posición destacada a nivel Internacional, como ya ha sucedido con muchos de los luchadores mencionados anteriormente.

Fundamento jurídico:

Brinda sustento a lo anterior, lo previsto en los artículos 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 90, 91, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presentamos esta **Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión**, cumpliendo para ello con los requisitos que marca la normatividad citada, siendo los siguientes,

³ <https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/escuelas.php?nombre=BOX>

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

a) Objeto: Brindar una escuela pública municipal de lucha libre para que la niñez y las juventudes tengan acceso a este deporte.

b) Materia que se pretende regular: Ninguna formalmente.

c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales

Repercusiones jurídicas y laborales: No existen.

Repercusiones presupuestales: Las acciones propuestas sólo requieren la erogación mínima para el presupuesto con el que cuenta el COMUDE del Ayuntamiento de Guadalajara para solventar la adecuación de un espacio de propiedad del mismo para instalar la escuela municipal de lucha libre y la contratación de un par de instructores de lucha libre.

Repercusiones sociales: Es un beneficio directo para la sociedad tapatía al brindar la oportunidad a su niñez y sus juventudes de acceder a un deporte icono en el país y la ciudad, contribuyendo de esta manera a la generación de comunidad a través de actividades positivas para la sociedad.

La iniciativa de **Puntos de Acuerdo** propuesta, se establece por el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara “La Tapatía”.

Segundo. Se instruye al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara COMUDE para que acondicione un espacio en las instalaciones a su cargo para que se instale la escuela de

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

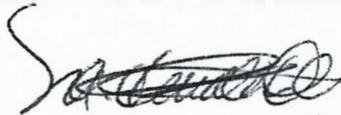
lucha libre en ese espacio y asigne al personal necesario para que funcione adecuadamente la mencionada escuela.

Tercero. Se instruye a la dirección de Relaciones Públicas para que realice la difusión necesaria para la inauguración de la escuela de lucha libre municipal.

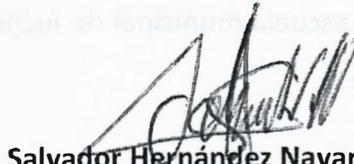
Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara para que suscriban toda la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

ATENTA MENTE

Guadalajara Jalisco a 12 de julio de 2022



María Candelaria Ochoa Ávalos
Regidora



Salvador Hernández Navarro
Regidor



Carlos Lomeli Bolaños
Regidor

Mariana Fernández Ramírez
Regidora



Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Regidor



Aldo Alejandro de Anda García
Regidora

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.

Juan Francisco Ramírez Salcido
Regidor

Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora

Rafael Barrios Dávila
Regidor

Rosa Angélica Fregoso Franco
Regidora

Luis Cisneros Quirarte
Regidor

Jeanette Velázquez Sedano
Regidora

Karla Andrea Leonardo Torres
Regidora

Kehila Abigail Kú Escalante
Regidora

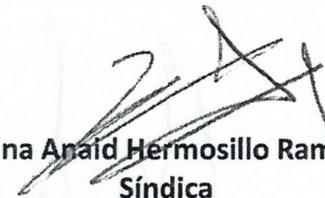
Ana Gabriela Velasco García
Regidora

Sofía Berenice García Mosqueda
Regidora

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.



Fernando Garza Martínez
Regidor



Karina Anaíd Hermosillo Ramírez
Síndica

Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente

La presente página corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la creación de la escuela Municipal de Lucha Libre de Guadalajara.